

Autorizan construcción de dos zonas francas en Jujuy



El Gobierno nacional autorizó hoy la construcción, explotación y administración de las Zonas Francas de La Quiaca y Perico, en la provincia de Jujuy.

Ambos emprendimientos serán concesionados a la Unión Transitoria integrada por Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado, Telinfor SA y Jumi SRL.

La decisión se tomó a través de dos resoluciones del Ministerio de Producción y Trabajo, publicadas este viernes en el Boletín Oficial.

La Casa Rosada argumentó que Jujuy adhirió a las previsiones de la Ley N° 24.331 y sus modificatorias mediante el Convenio de Adhesión a la Ley N° 24.331 de Creación de Zonas Francas, suscripto el 2 de febrero de 2018 entre el Poder Ejecutivo Nacional y esa provincia.

Por medio de esa Ley, se estableció que las provincias que adhieran a las previsiones previstas en esa norma, deberán "constituir en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo Provincial, en forma transitoria, una Comisión de Evaluación y Selección, la cual tendrá, entre otras funciones previstas en dicha norma, la de llamar a licitación pública, nacional e internacional, para la concesión de la explotación de la zona franca".

Ayer, la AFIP habilitó formalmente la zona franca de Río Gallegos, en la provincia de Santa Cruz, que permitirá realizar ventas al por menor de mercaderías de origen extranjero.

Se trata de la primera zona franca con negocios minoristas del país, para la venta de automóviles, productos de informática, cosmética, indumentaria, joyería y materiales para la construcción, entre otros.

Fuente: Ambito.com